

D. Juan Ant. Manzanaera Maordomo de los Propios y
Rentas de esta Ciudad; por el que pide y Suplica. se le manden abonar
mill trescientos diez y cinco r.^{os} y un maravedi, que ha entregado
en fuerza de siete Zedulas que le han sido despachadas por los
S.^{os} D. Alonso Matheos; D. Juan Gregorio Alburquerque; D.
D. Bar. Martin Guirao y Cauela; D. Miguel de Sicilia; D.
Diego Leonas; y D. Fran. Ruiz, para diferentes gastos que en
ellas se expresan; y su zextera se comprueba de zertificacion
puesta por dho S.^{os} de recepcion del Referido S. D. Juan Grego-
rio Alburquerque, que se halla ausente de esta Ciudad, de Comisario
por ella nombrado en la Villa y Corte de Madrid; Los Re-
cibos de las partes puestas en dhas Zedulas, y por Informe del Con-
tador hecho en virtud de Decreto, con esta suma de dhas Zedulas
mill trescientos diez y cinco r.^{os} y un maravedi; Y de todo lo referido en-
viada esta Ciudad = Acordado se abonen a dho Maordomo los
referidos mill trescientos diez y cinco r.^{os} y un maravedi, y para ello se
despache formal Libranza, a la que acompañen los Recibos
Justificativos, y de que se tome razon por el Contador =

Ydem.
Desp^{da}

En este Ayuntamiento se ha buetto a vez el Memorial dado por D.
Juan Antonio Manzanaera Maordomo de los Propios y Rentas
de esta Ciudad, por el que pide y Suplica. se le manden abonar tres
mill trescientos diez y nueve r.^{os} y veinte y un mar.^{os}, que ha
entregado en virtud de veinte y ocho zedulas, despachadas
por el S.^o D. Bar. Martin Guirao y Cauela, Resid. de
Comisario de la Conduccion del Agua de la fuente de la Plaza
para los gastos y Reparos precisos en dha Conduccion, que su
zextera se acredita de zertificacion de dho S.^o Comisario, y
por el Informe del Contador hecho en virtud de Decreto



